## LUIS CAZORLA GONZÁLEZ-SERRANO

## DERECHO MERCANTIL Y DEPORTE PROFESIONAL

THOMSON REUTERS ARANZADI



El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

- © 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / Luis Cazorla González-Serrano]
- © Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SA Camino de Galar, 15 31190 Cizur Menor (Navarra) ISBN: 978-84-9099-984-4 Depósito Legal: NA 746/2016 Printed in Spain. Impreso en España Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SA Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11 31013 - Pamplona A mi querido hijo Fco. de Asís Cazorla Sánchez-Gómez, alegría de la casa y luchador incansable desde la cuna. A mi querida y admirada tía Marisol de quien tanto aprendí.

## SUMARIO

		<u>Página</u>
PRÓ	LOGO	15
NOT	A PRELIMINAR	21
	ÍTULO I CONFLICTOS JURÍDICO-MERCANTILES EN EL DEPOR-	
	PROFESIONAL	23
CAP	ÍTULO II	
	A APROXIMACIÓN A LOS CARACTERES DEFINITORIOS	
	DEPORTE PROFESIONAL ACTUAL: EL DEPORTE ESTÁCULO	27
1.	Un producto o servicio ofertado al mercado: el espectáculo de- portivo	29
2.	Una creciente y cada vez más compleja organización tendente a	
	la explotación del negocio del espectáculo deportivo	29
3.	Internacionalización de la organización y de sus estructuras	30
4.	La progresiva gestión de la actividad tendente al incremento	
	del beneficio económico en detrimento, en ocasiones, del interés	
	puramente deportivo	30
5.	El impulso de otras actividades económicas y empresariales re-	
	lacionadas directa o indirectamente con el propio deporte es-	21
	pectáculo	31

			<u>Página</u>
CAP	ÍTUL	OIII	
		CANTILIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA ONAL Y LA FUNCIÓN DEL DERECHO MERCANTIL .	33
CAP	ÍTUL	O IV	
		NCIA AL RECONOCIMIENTO DE LA ESPECIFICI- L'DEPORTE EN EL MARCO COMUNITARIO	35
CAP	ÍTUL	O V	
MÁT	ГІСА	S MANIFESTACIONES RECIENTES DE LA PROBLE- JURÍDICO-MERCANTIL EN EL DEPORTE PROFE-	37
I.	Conc	curso y deporte profesional	37
	1.1.	La Ley Concursal	39
	1.2.	La inseguridad jurídica reinante tras la reforma de la Ley Concursal por la Ley 38/2011, de 10 de octubre	40
2.	Dere	cho de la competencia y deporte profesional	44
	2.1.	Planteamiento	44
	2.2.	La aplicación de la normativa de competencia (LDC y LCD) a los operadores económicos en el deporte profesional	45
	2.3.	Definición de mercado en el deporte profesional	45
	2.4.	Breve referencia a algunos supuestos recientes de aplicación de la normativa de defensa de la competencia al deporte profesional	46
		a. Potencial infracción de los artículos 1 y 2 de la ley de defensa de la competencia (artículos 101 y 102 del TFUE)	
		b. Ayudas de Estado	48
		c. TPOs	55
		d. El reparto colectivo de los derechos de televisión en el fútbol profesional	56
3.		roblemática de las operaciones de financiación con dere- económicos de jugadores o third party ownership (TPOs)	59
	3.1.	Los TPOS como estructura de financiación del fútbol profe-	
		a. Delimitación del concepto y alcance de operaciones de TPO	62

		Págir
	b. Breve referencia a las diferentes operaciones del TPO	6
	c. Los TPO de financiación	6
	d. Los TPO de inversión	6
	e. Los TPO de formación o de captación de jugadores	6
	f. Referencia a otras operaciones relacionadas con derechos económicos sobre futbolistas	6
	g. Los sujetos en las operaciones de financiación TPO	7
	h. Sujetos en los TPOS de financiación	7
	i. Sujetos en los TPOS de inversión	7
	j. Sujetos en los TPOS de captación o formación de jugado-	
	res	7
	l. La estructura contractual de las operaciones TPO	7
3.2.	La opción de la FIFA: la prohibición de las operaciones de TPO	8
	a. La prohibición de la FIFA de las operaciones de TPOs en sentido amplio	8
	b. Definición de tercero	8
	c. Prohibición de influencia contenida 18 bis	8
	d. Prohibición TPOs	8
	e. Disposiciones de derecho transitorio	8
	f. Valoración de la reforma	8
3.3.	Frente a la prohibición, una propuesta alternativa de regula-	
	ción	9
	forma organizativa de los clubes profesionales: el eterno plema de las SADs	Ģ
	responsabilidad de administradores y gestores de clubes de ol	10
5.1.	El estatuto jurídico del administrador de la SAD	10
	a. Prohibiciones e incompatibilidades para el ejercicio del cargo de administrador de una SAD	10
	b. Deberes de los administradores de las SAD	10
<i>c</i> .	Responsabilidad de los administradores de las SAD	10
5.2.	El régimen de responsabilidad de los miembros de la junta directiva de un club de fútbol profesional	11

4.

5.

	<u>Página</u>
CAPÍTULO VI	
UNA CONCLUSIÓN SINTÉTICA: LA PLENA VIGENCIA DEL DERECHO MERCANTIL EN LOS CONFLICTOS JURÍDICOS	
PROPIOS DEL DEPORTE PROFESIONAL O ESPECTÁCULO	115
BIBLIOGRAFÍA	117